**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 13**

Santa Tecla, a las trece horas del día **28 de enero de 2015**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 13** sobre:

1. Base de datos de las importaciones de semillas del año 2014
2. Base de datos de fertilizantes y agroquímicos del año 2014

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **XXXXXX**  se analizó el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve**:**

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

1. La información sobre la *base de datos de las importaciones de semillas del año 2014*, podrá consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG, **www.mag.gob.sv**, en la Sección Servicios/En Línea / Autorizaciones Fitozoosanitarias / Estadísticas.
2. La *base de datos de fertilizantes y agroquímicos del año 2014*, puede adquirirse en la **División de Registro y Fiscalización de la Dirección General de Sanidad Vegetal** de este Ministerio, como **Listado de Productos Agrícolas y Fertilizantes Registrados**, la cual tiene un costo de **$16.95 USD** según el **Acuerdo N° 77 del 8 febrero de 2013** en el cual se autorizan precios para la venta de bienes y servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal de este Ministerio (ver numeral 9, literal C), se remite copia de dicho Acuerdo, en tal sentido es competencia de esa unidad proporcionar lo solicitado porque es un servicio que presta esa entidad.

FIRMA ANA PATRICIA SANCHEZ DE CRUZ OFICIAL DE INFORMACION MAG OIR